

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Programa S268 Apoyos a la Cultura	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Vertiente 1.- Características del fondo: El Programa S268 Apoyos a la Cultura vertiente ACMPM está sujeto a Reglas de Operación, al respecto se concluye que la alcaldía cumple en términos de llevar a cabo la ejecución del fondo con apego a la normatividad establecida en las ROP, así como en apego a la legislación federal que regula a los programas presupuestarios. En el análisis de esta vertiente de la evaluación fue posible observar que el proyecto ejecutado con los recursos del fondo mantiene alineación al PND 2019-2024, al Programa de Gobierno de la CDMX 2019-2024, al Programa General de Desarrollo CDMX y a los objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021. A través de la investigación documental se encontró que el proyecto "Conservación y reactivación de la zona chinampera de Xochimilco tercera fase", ejecutado con el fondo cuenta con importantes estudios diagnósticos enfocados en el valor cultural que posee la región, razón que justifica ampliamente la creación del fondo y el destino de los recursos, con esto es ampliamente factible continuar como beneficiaria de la vertiente ACMPM. Vertiente 2.- Operación : En esta vertiente el hallazgo más importante identificado fue que no se cuenta con un procedimiento institucional o mecanismo para la selección de beneficiarios aplicable al proyecto ejecutado con los recursos del fondo. Únicamente se identificó en el informe final emitido por la comisión técnica el listado de propietarios de las chinampas donde se instalaron los refugios y las características físicas que éstas deben tener para poder albergarlos. Adicionalmente, las Reglas de Operación del Programa establecen que se debe emitir un reporte identificando y registrando a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, lo cual no fue posible encontrar en la información documental revisada. Por otra parte, es importante desatacar en este rubro, que la alcaldía posee una estructura organizacional apta para llevar a cabo los procesos de acuerdo con lo establecido en el Manual Administrativo con el que cuenta. Vertiente 3.- Valoración de los indicadores: Durante el desarrollo de la evaluación y el trabajo de gabinete fue posible identificar que se cuenta con matrices de indicadores; sin embargo, no es fácil acceder a las fichas técnicas y a los datos de valoración. Se observó también que no existe una base de datos que contenga la información histórica de los indicadores. En el análisis realizado a las matrices de indicadores, se observó que incorporan aspectos de sustentabilidad, lo que indica que en la práctica se tiene noción de estas importantes ideologías hacia las que el mundo está apuntando como herramienta para detener el deterioro ambiental en correlación con el desarrollo humano. Vertiente 4. Valoración final de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al resultado histórico de los indicadores de desempeño, fue posible encontrar que es necesario que se realicen las valoraciones cuantitativas de acuerdo con los indicadores establecidos en la MIR para llevar mejor control a través de las diferentes fases en que se ejecuten los proyectos. Estas mediciones permitirán llevar a cabo ajustes en la ejecución y mejorar la toma de decisiones apoyada no solo en aspectos cualitativos o de percepción. Para el aspecto del cumplimiento de metas establecidas en el POA, la alcaldía tiene una gran área de oportunidad para trabajar con toda su estructura organizacional, ya que se observó que no existe una segregación puntual de metas.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>1.-La alcaldía Xochimilco cuenta con la estructura organizacional adecuada que genera sinergia para llevar a cabo la ejecución de los recursos del fondo ACMPM.</p> <p>2.-Las áreas responsables de la ejecución del fondo cumplen con la normatividad aplicable.</p> <p>3.-Las áreas responsables conocen el procedimiento de operación del fondo.</p> <p>4.- La alcaldía cuenta con su propio estudio diagnóstico que justifica la producción y entrega de bienes y servicios con la aplicación del fondo.</p> <p>5.-La alcaldía Xochimilco cuenta con la importante colaboración del equipo técnico especializado en restauración ecológica del Instituto de Biología de la UNAM.</p> <p>6.-La Dirección de Recursos Naturales en su carácter de área responsable cuenta con amplio conocimiento de la zona chinampera de Xochimilco, el deterioro que enfrenta y muestra gran interés por ser un agente de cambio.</p> <p>7.- La Dirección de Recursos Naturales realiza importantes trabajos de supervisión de la ejecución del fondo.</p> <p>8.-El fondo cuenta con una Contraloría Social conformada por beneficiarios del ACMPM.</p> <p>9.-Las actividades de ejecución del fondo se llevan a cabo con el acompañamiento y seguimiento por parte del equipo técnico del Instituto de Biología de la UNAM.</p> <p>10.-El fondo tiene vinculación con el PND 2019-2024, con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y con los Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021.</p> <p>11.-La Dirección de Recursos Naturales cuenta con una MIR adecuada al fondo.</p> <p>12.- La Dirección de Recursos Naturales conoce y aplica lo establecido en el Manual Administrativo actualizado al 2019.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>1.-Xochimilco cuenta con diversas declaratorias en el marco de la protección del Patrimonio Mundial, lo que permite que en cada ejercicio fiscal pueda ser beneficiaria del ACMPM.</p> <p>2.-México está ampliamente vinculado y comprometido con la normatividad internacional relativa al desarrollo sustentable.</p> <p>3.-Los chinamperos de la zona de Xochimilco están experimentando una nueva visión sobre la producción agrícola sustentable y disposición para colaborar en los proyectos gubernamentales.</p> <p>4.-Existen diversos grupos de la sociedad civil y de académicos interesados en contribuir en la conservación y restauración de la zona chinampera de Xochimilco.</p> <p>5.-Actualmente existe sinergia entre diversos órdenes de gobierno para el apoyo a proyectos con objetivos de desarrollo sustentable.</p> <p>6.-Existe una importante porción de la población interesada en el consumo de productos agrícolas producidos con técnicas sustentables.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>1.-Las áreas responsables de la ejecución del fondo, así como la comisión técnica, no cuentan con un procedimiento establecido de selección de beneficiarios y su registro en un formato oficial.</p> <p>2.-La información relativa a la ejecución del fondo no se encuentra organizada en una base de datos física o digital que pueda ser de fácil acceso para los interesados en su revisión.</p> <p>3.-No se cuenta con fácil acceso a las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.</p> <p>4.-Es necesario realizar la valoración de los indicadores establecidos en la MIR para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>5.-Se observó poco conocimiento sobre la normatividad internacional (Objetivos de Desarrollo Sustentable, Acuerdo de París) a la que se encuentra alineado el proyecto financiado con el fondo ACMPM.</p> <p>6.-La información reportada en la cuenta pública con relación al fondo ACMPM es confusa ya que no fue posible identificar las metas específicas, así como las actividades puntuales realizadas, pues se utiliza la misma meta para varios fondos.</p> <p>7.- No es posible visualizar en la página de la Alcaldía los resultados obtenidos con la ejecución del fondo.</p> <p>8.-Existe nula difusión del proyecto financiado con el fondo.</p> <p>9.-No se da atención y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones externas anteriores.</p> <p>10.-La alcaldía no cuenta con procesos ni documentos que permitan conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada.</p> <p>11.-Existe cierto grado de ambigüedad en el enfoque del proyecto financiado con el fondo, pues teóricamente se atiende a la conservación del ajolote y en la práctica la atención prioritaria se centra en la reactivación chinampera como medio de restauración del hábitat del ajolote.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>1.-El crecimiento desmedido y no controlado de las zonas urbanas pone en alto riesgo las áreas naturales protegidas de Xochimilco.</p> <p>2.-Existe una falta permanente de políticas de vivienda adecuadas por los gobiernos.</p> <p>3.-Poco conocimiento de la población sobre la normatividad internacional relativa al desarrollo sustentable y la protección del Patrimonio Cultural.</p> <p>4.-Los precios de mercado de los bienes agrícolas es poco equitativo y justo para los productores.</p> <p>5.-Poco acceso a infraestructura y tecnología adecuada para la producción agrícola sustentable.</p> <p>6.-Percepción errónea del consumidor sobre la calidad de bienes agrícolas producidos en la zona chinampera de Xochimilco.</p> <p>7.- Canales de comercialización de productos agrícolas de la zona chinampera poco eficientes.</p>
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p> <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis de gabinete realizado y el trabajo de campo, se concluye que en términos generales el desempeño de la alcaldía Xochimilco, en la ejecución del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la vertiente Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial durante el ejercicio fiscal 2019 es óptimo.</p> <p>Es importante señalar también que durante el trabajo de campo fue posible observar que aun cuando la alcaldía Xochimilco ha sido beneficiaria en tres ejercicios fiscales a partir de 2017, lo cual implica tiempo corto en la ejecución del fondo, el trabajo desarrollado por el equipo de la Dirección de Recursos Naturales en coordinación con el equipo técnico del Instituto de Biología de la UNAM con ha sido altamente efectivo en términos de sinergia y cooperación con los beneficiarios, logrando crear conciencia sobre la magnitud y los beneficios que se generan al interactuar de manera saludable y sostenible con el medio ambiente.</p> <p>Se concluye también que la alcaldía, a través de las áreas responsables de la ejecución del programa tienen una gran área de oportunidad en términos de selección de beneficiarios, utilización de datos estadísticos, valoración de los indicadores, disponibilidad de información de los proyectos ejecutados, utilización y adecuación de la normatividad internacional y difusión de la información; por ello se resalta la importancia de dar seguimiento puntual a los aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1:Implementar talleres de capacitación enfocados en los ejecutores del gasto para promover el conocimiento de las metodologías empleadas en la operación de los programas presupuestarios, así como para el uso intensivo de las herramientas diseñadas para el correcto desempeño de los fondos.</p>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
2:Revisar, aplicar la valoración de los indicadores de las Matrices de manera constante para conocer cómo se está desempeñando el fondo y realizar los ajustes necesarios en caso de que así se requiera.	
3:Buscar mecanismos que aseguren fuentes de financiamiento alterno para que la protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco sea una actividad constante y considerada siempre en los planes futuros del gobierno local.	
4:Difundir localmente y de manera accesible toda la información relacionada con la protección del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco, así como crear una base de datos donde se puedan consultar las acciones realizadas por la alcaldía con la ejecución del fondo.	
5:Diseñar e implementar mecanismos entre el gobierno local y la población para que ésta se involucre activamente en la operación de los programas presupuestales a nivel proyecto, aunado al trabajo que realicen las comisiones técnicas y la contraloría social.	
6:Apoyar iniciativas ciudadanas o de organizaciones civiles que tengan interés en participar en los proyectos de conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco.	
7:Crear mecanismos que promuevan la continuidad de las políticas públicas enfocadas en la conservación y uso sustentable de los recursos de la región.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca	
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Especifica de Desempeño	
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García Altamirano	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa S268 Apoyos a la Cultura	
5.2 Siglas: S268	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Nombre: Ing. Felipe Rosas Rangel Tel:5553340600 ext: 3666, 3850, 3847. frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Programa S268 Apoyos a la Cultura vertiente Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su ejercicio fiscal 2019 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.

Contrastar la evolución de la cobertura de atención.

Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.

Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.

Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se observa una correlación entre los objetivos del FAIS y el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco. De forma trascendente, se observa también una correlación del FAIS con la normatividad internacional, alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai. Esto permite abrir las posibilidades a la Alcaldía y a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para empatar el discurso con las acciones estratégicas, de tal forma que brinden una respuesta proactiva ante las demandas internacionales, que cabe decir, el gobierno mexicano es parte de éstas.

En términos de ejecución del recurso, se observa una adecuada labor de selección de las zonas, no tanto en virtud de los beneficiarios, sino por la propia necesidad de la infraestructura a atender, como es el caso de las escuelas o la renovación de tuberías para el agua potable y el drenaje.

Con respecto a la operación del fondo, se pudo apreciar una forma de diagnosticar las necesidades de las obras a realizar, en función de un listado resguardado por la Dirección de Desarrollo Social (en el caso de las escuelas), y por la Dirección de Servicios Urbanos (en el caso de las tuberías de agua potable y drenaje). Este diagnóstico se ve acompañado por los recorridos del alcalde.

Se observa la necesidad de realizar un manual de procesos internos, en el que se formalice la manera de proceder en la realización del diagnóstico y beneficiarios a atender, así como las propias necesidades que surgen de la infraestructura social.

Existe un interés por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, por alinearse ya no únicamente a la normatividad nacional, sino también a la internacional, en términos de Desarrollo Sustentable.

Se observan procesos de transparencia y rendición de cuentas, en virtud de contar con las evidencias fotográficas y documentales que avalan las obras realizadas, incluso con la aplicación de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS). En este sentido, sería pertinente sistematizar dicha información, al igual que la información referente a la necesidad de la propia infraestructura, para justificar y validar la razón de llevar a cabo las obras en donde se escoge su realización.

Se observa un muy desempeño por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con un alto liderazgo y profundo interés por procurar el buen estado y conservación de la infraestructura social.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

2.2.1 Fortalezas: F1. La normatividad es clara y se aplica como es debido.
 F2. Los recursos están etiquetados y sí coadyuvan en el desarrollo de la infraestructura social.
 F3. La alcaldía cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución el fondo como se establece en la normatividad.
 F4. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano muestra un trabajo meticuloso en la recaudación de la información necesaria para apegarse a la normatividad, tanto para obtener el recurso, como para ejercerlo en beneficio de la población.
 F5. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con las evidencias fotográficas y documentales, de las 59 obras realizadas durante el año 2019.
 F6. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano se muestra con liderazgo y comunicación asertiva, tanto con su equipo como con otras direcciones de la Alcaldía.
 F7. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano se muestra con interés por apegarse ahora a la normatividad internacional, alusiva al desarrollo sustentable agenda 2030.
 F8. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presenta un correcto cumplimiento de la MIR, ante CONEVAL.
 F9. Se cuenta con listados vigentes de las escuelas y zonas en donde se requiere mantenimiento y/o rehabilitación, de tuberías para agua potable y drenaje.

2.2.2 Oportunidades:

O1. La normatividad internacional destaca la prioridad en el desarrollo sustentable.
 O2. El gobierno de México firmó los acuerdos internacionales con respecto al Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París para disminuir la huella de carbono, y el Marco de Sendai.
 O3. Existen nuevas tecnologías que impulsan el tratamiento de aguas negras, elemento acorde con el desarrollo sustentable.
 O4. Existen nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructuras resilientes, incluyentes y con visión de desarrollo sustentable.
 O5. El CONEVAL cuenta con datos precisos sobre las zonas de atención prioritaria y los índices de zonas de alta marginación y rezago social, que sirven de guía y orientación para la toma de decisiones estratégicas.

2.2.3 Debilidades: D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía vigente (Diciembre 2019), no es del conocimiento de todas las áreas.

D2. La normatividad alusiva a las MIDS, posee una visión reduccionista en la forma de solicitar la justificación de una obra de infraestructura social.
 D3. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presenta un diagnóstico poblacional como se sugiere en la normatividad, pero no presenta la información sustantiva a partir de la cual toma las decisiones estratégicas de las obras a realizar.
 D4. En función del formato MIDS, la población de beneficiarios se ve reducida únicamente a distinción de sexos.
 D5. No se cuenta con fichas técnicas formales de indicadores estratégicos, de gestión y monitoreo de las obras.
 D6. No se cuenta con un documento oficial que responda a los criterios de transparencia y rendición de cuentas, en el que se indique la justificación de temporalidad o daños detectados, para llevar a cabo obras de reparación, mantenimiento o rehabilitación, tanto de las escuelas como de las tuberías.
 D7. Poco conocimiento sobre la normatividad internacional, alusiva al acuerdo de París y el marco de Sendai.

2.2.4 Amenazas: A1. El entorno mexicano posee muy poco conocimiento sobre la normatividad internacional alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai.

A2. La propia normatividad a través de los procesos en los que está adherida la SHCP, posee dificultades estructurales que dificultan el pronto inicio de los proyectos.
 A3. Una vez planeados los proyectos, surgen ampliaciones al presupuesto, lo que dificulta el proceso de volver a planear para poder ejercer el recurso modificado.
 A4. Los tiempos burocráticos dificultan la movilidad de la Alcaldía en los tiempos esperados en función de la planeación estratégica, tanto de la Alcaldía como de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El desempeño de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Alcaldía Xochimilco con respecto a la ejecución de los fondos de FAIS durante el año 2019, es aceptable, en términos de seguimiento de la normatividad, los lineamientos y la ejecución propia de las obras de acuerdo con la razón de ser de dicho fondo.

En términos beneficiarios y el diagnóstico solicitado por parte de las MIDS, no hay una ejecución de estos criterios de la forma indicada; en otras palabras, no se está acudiendo a las estadísticas de INEGI, CONAPO, el Índice de Rezago Social o Zonas de Atención Prioritaria, para tomar decisiones en función de la población que lo necesita.

Se resalta la importancia de adecuar el formato de las MIDS a un esquema de información apropiado a la naturaleza del FAIS, que es infraestructura social y, por tanto, son obras en las que se observa la necesidad de dar mantenimiento o rehabilitar algún área de una escuela, o bien, una tubería, todo ello en virtud del tiempo que posee dicha infraestructura.

Se recomienda establecer el mismo ejercicio de vinculación entre los objetivos del FAIS y los objetivos del Acuerdo de París, así como con el Marco de Sendai; todo ello para poder desarrollar más y mejores indicadores que den respuesta al marco internacional. Lo que dará como resultado una alcaldía vanguardista y con visión internacional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda establecer un ejercicio de vinculación entre los objetivos del FAIS y los objetivos del Acuerdo de París, así como con el Marco de Sendai; todo ello para poder desarrollar más y mejores indicadores que den respuesta al marco internacional. Lo que dará como resultado una alcaldía vanguardista y con visión internacional.

2: Con respecto al Manual Administrativo de la Alcaldía Xochimilco, se sugiere colocar dicho manual en el sitio web de la alcaldía, y hacer del conocimiento de todas las áreas, su existencia. De la misma forma, se sugiere poner en el conocimiento de las diferentes áreas, el análisis FODA y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.

4.4 Principales colaboradores: Dra. María Eugenia Guadalupe Núñez Gómez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686
volvera@xochimilco.cmx.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00

6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue copiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>Se observa falta de conocimiento sobre el FORTAMUN, la normatividad que le regula, sus objetivos específicos y la forma en que opera. En términos de correlación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, y el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco, este fondo sí se alinea y atiende necesidades que corresponden a escala, incluso internacional. La gran debilidad es el débil conocimiento de dicha correlación, para poder potenciar los beneficios de este fondo, al momento de su implementación dentro de la Alcaldía. El FORTAMUN fue un fondo que se ejerció en sinergia con otros fondos para el logro de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, aunque esto se menciona en la generalidad de los gastos, sin indicar el área ejecutora de los fondos. Se observa una alta rotación de personal, lo que dificulta que, a nivel de operación, las personas conozcan con precisión la normatividad y los lineamientos aplicables para ejercer los recursos del FORTAMUN. Se sugiere la elaboración de un manual interno que responda a las características del FORTAMUN, y que permita de manera ágil, el conocimiento de los mecanismos a seguir para ejercer el FORTAMUN, y dar cumplimiento a la normatividad vigente. Se observa la necesidad de, por un lado, atender a los objetivos para los cuales fue creado principalmente el FORTAMUN, y por el otro lado, desarrollar una MIR que satisfaga las necesidades y requerimientos de información que debe recabar la Dirección General de Servicios Urbanos, para justificar el ejercicio de los recursos en dicha dirección. Se carece de un diagnóstico que atienda a los objetivos para los cuales fue creado el FORTAMUN.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: normatividad es clara. F2. Los recursos están etiquetados y sí coadyuvan en el desarrollo de fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales. F3. La alcaldía cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución el fondo como se establece en la normatividad.	FI. La
2.2.2 Oportunidades: O1. La normatividad internacional destaca la prioridad en el desarrollo sustentable. O2. El gobierno de México firmó los acuerdos internacionales con respecto al Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París para disminuir la huella de carbono, y el Marco de Sendai. O3. Existen nuevas tecnologías que impulsan el tratamiento de aguas negras, elemento acorde con el desarrollo sustentable. O4. Existen nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructuras resilientes, incluyentes y con visión de desarrollo sustentable. O5. Existen programas y tecnologías resilientes que pueden ayudar en el saneamiento de la deuda pública de la Alcaldía.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía vigente (Diciembre 2019), no es del conocimiento de todas las áreas.</p> <p>D2. Se desconoce la normatividad por parte de las diferentes áreas involucradas en la ejecución del FORTAMUN.</p> <p>D3. No se mostró evidencia de que el recurso esté siendo ejercido para el fortalecimiento de las finanzas públicas de la Alcaldía.</p> <p>D4. Se observa falta de orden, control y seguimiento en función de la MIR, para lograr los objetivos estratégicos del FORTAMUN</p> <p>D5. En el caso de la Dirección General de Servicios Urbanos, se puede observar una buena intención por hacer bien las cosas, pero carece de documentos que lo avale.</p> <p>D6. Personal nuevo que desconoce la normatividad y la forma en que fueron ejercidos los recursos.</p> <p>D7. Se percibe poca comunicación empática y colaborativa, entre las áreas.</p> <p>D8. Se carece de un diagnóstico de las necesidades que orienten hacia la ejecución del FORTAMUN.</p> <p>D9. Poco o nulo conocimiento sobre la normatividad internacional, alusiva al desarrollo sustentable, al acuerdo de París y el marco de Sendai.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: A1. El entorno mexicano posee muy poco conocimiento sobre la normatividad internacional alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai.</p> <p>A2. La propia normatividad a través de los procesos en los que está adherida la SHCP, posee dificultades estructurales que dificultan el pronto inicio de los proyectos.</p> <p>A3. Una vez planeados los proyectos, surgen ampliaciones y reducciones al presupuesto, lo que dificulta el proceso de volver a planear para poder ejercer el recurso modificado.</p> <p>A4. Los tiempos burocráticos dificultan la movilidad de la Alcaldía en los tiempos esperados en función de la planeación estratégica, tanto de la Alcaldía como de la Dirección General de Servicios Urbanos.</p>
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se puede afirmar que sí existe una aplicación del recurso para los fines para los cuales fue creado; sin embargo, se puede observar un desempeño poco apegado a la normatividad vigente, por no mostrar evidencia documental de las actividades realizadas con recursos del FORTAMUN.</p> <p>Se observa desconocimiento de la normatividad nacional vigente que regula el FORTAMUN, dentro de las áreas ejecutoras de dicho fondo. De igual forma, se aprecia desconocimiento de los objetivos estratégicos, tanto del fondo como de la forma en que éste se correlaciona con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco.</p> <p>Existe una MIR, bajo la cual debería medirse el impacto logrado en función de la aplicación del fondo en comento; sin embargo, esto no se lleva a la práctica. Incluso, se desconoce el instrumento de medición de impacto, dentro de las áreas.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Desarrollar un manual interno en el que realice un "aterriaje forzoso" de los objetivos estratégicos, en acciones concretas, medibles y cuantificables para consolidar el esfuerzo de la creación de este fondo, con las acciones diarias que se llevan a cabo por parte de las diferentes áreas de la Alcaldía que se ven involucradas con la ejecución de este fondo.</p> <p>2: Se sugiere llevar un registro de cada una de las actividades institucionales que son ejercidas con recursos del FORTAMUN, esto a manera de ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>3: Se sugiere elaborar un proceso interno, a manera de flujograma, para asegurar su cumplimiento en próximas administraciones, y con ello, seguir a cabalidad el objetivo estratégico por el cual existe el FORTAMUN.</p> <p>4: Se podría emplear la MIR con la que se cuenta actualmente, para reforzar los intereses federales por fortalecer los municipios y demarcaciones territoriales de la república mexicana. Esto llevado a una medición muy precisa podría servir para observar el porcentaje de recurso destinado en gasto corriente y el porcentaje destinado en mejorar las finanzas públicas de la Alcaldía .</p> <p>5:</p> <p>6:</p> <p>7:</p>
4. Datos de la Instancia evaluadora
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca</p> <p>4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño</p> <p>4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.</p> <p>4.4 Principales colaboradores: Dra. María Eugenia Guadalupe Núñez Gómez</p> <p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com</p> <p>4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307</p>
5. Identificación del (los) programa(s)
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)</p> <p>5.2 Siglas: FORTAMUNDF</p> <p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración</p> <p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p> <p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p> <p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno. Dirección General de Administración. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Dirección General de Servicios Urbanos</p>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
<p>Nombre: Lic. Erika Lizeth Rosales Medina. Tel:5556760624 y 5553340600. Ext. 2821 erika.rosmed@gmail.com Gustavo Arias Rosas Tel: 5553340600 ext: 3685 tavoarias50@gmail.com Lic. Francisco Pastrana Basurto. 555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711. fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General de Administración. Dirección General de Servicios Urbanos. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.</p>
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_x__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del fondo de Participaciones a Entidades y Municipios.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los indicadores se han institucionalizado para valorar las metas programadas. De los tomadores de decisión participantes en la evaluación, el 98% expresó eventuales mejoras en el desempeño y rendición de cuentas; así como en el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas. Los principales actores institucionales mostraron amplio interés en los procesos de capacitación para la mejora de indicadores. Se cumplió a cabalidad con la evaluación mandatada en el PAE 2019 Se tomaron evidencias de las principales acciones generadas con los recursos de las Participaciones a Entidades y Municipios. Se identificó que el fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios no está obligado a presentar una MIR Federal, básicamente se presentó información de Cuenta Pública y los datos del PEF 2019. Así mismo, la Alcaldía se basó en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. Cabe decir que durante el ejercicio fiscal 2019, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del fondo, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad. La alineación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía representa una de las áreas de oportunidad, no obstante, los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del fondo. La información del destino del gasto se proporcionó de acuerdo a lo estipulado en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos. De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado. La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF. Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del fondo.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: F1. La normatividad es clara, accesible y se aplica a cabalidad. F2. Los recursos de las Participaciones Federales fortalecen los presupuestos de los ejecutores del gasto. F3. La alcaldía dispone de la estructura organizacional necesaria para la ejecución de las acciones del fondo. F4. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos sistematiza la información conducente, en apego a la normatividad, tanto para obtener las transferencias, como para distribuirlas. F5. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos establece mecanismos de comunicación asertiva, con las áreas ejecutoras. F6. El compromiso de algunas áreas, que pese a las dificultades de su accionar se empeñan en realizar un trabajo muy valioso para las diversas comunidades de beneficiarios.	
2.2.2 Oportunidades: O1. La normatividad internacional se abre como opción para imprimir en las acciones institucionales los criterios del desarrollo sustentable. O2. Existen instituciones competentes como INEGI, SACMEX, CONAPO, CONEVAL, etcétera, que cuentan con datos precisos sobre: zonas de atención prioritaria; índices de marginación y rezago social, que sirven de guía y orientación para la toma de decisiones estratégicas.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco
<p>2.2.3 Debilidades: D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía, no es del conocimiento de todas las áreas. D2. Algunas áreas no tienen pleno dominio del conocimiento de la normatividad D3. Las áreas ejecutoras no usan diagnósticos para la toma de las decisiones estratégicas de las acciones a realizar. D4. Las áreas no distinguen sistemáticamente sus poblaciones de beneficiarios. D5. No se cuenta con fichas técnicas formales de indicadores estratégicos, de gestión y monitoreo de las acciones.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: A1. Cambios en la recaudación federal participable. A2 El relevo del período administrativo, puede limitar la capacidad para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos. A3. Circunstancias de contingencias sanitarias, climáticas y sociales.</p>
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo estratégico en apego a la normatividad, así como con la Estrategia Programática del ramo 28, encontrándose vinculados a diversos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, faltando el pleno conocimiento y dominio del proceso oficial que se opera con los recursos de fondo, no obstante se logró que la aplicación de los recursos alcanzó el cumplimiento de las metas y objetivos en tiempo y forma.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1:Es prioritario diseñar una dinámica estructural para el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Metodología del Marco Lógico y las directrices de la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos.</p>
<p>2:Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore su respectivo estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.</p>
<p>3:Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del fondo, en cuanto a su cobertura.</p>
<p>4:Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.</p>
5:
6:
7:
<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307
<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
5.2 Siglas: PEFM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_x___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_x___ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Dirección General de Turismo y Fomento Económico. Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección de Protección Civil
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
<p>Nombre: Lic. Erika Lizeth Rosales Medina. Tel:5556760624 y 5553340600. Ext. 2821 erika.rosmed@gmail.com Gustavo Arias Rosas Tel: 5553340600 ext: 3685 tavoarias50@gmail.com Lic. Francisco Pastrana Basurto. 555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711. fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx Lic. Víctor Hugo Muñoz González. 5556533027 Ext. 4808 vmunoz@xochimilco.cdmx.gob.mx Javier Rosaslanda Chávez. 5556766971 Ext. 2683 jrosaslandac@xochimilco.cdmx.gob.mx Juana Onésima Delgado Chávez. 5553340687 Ext. 3687, 3702. jdelgadoc@xochimilco.cdmx.gob.mx Arq. Felipe Rosas Rangel. 5553340600 Ext. 3666, 3850, 3847. frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx Lic. José Luis Zaldivar Olivares. 555676 0810 y 5676 8879.</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Dirección General de Turismo y Fomento Económico. Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección de Protección Civil</p>
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaria de Obras y Servicios	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: : Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los recursos federales reasignados mediante Convenio para el ejercicio fiscal 2018 del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, orientados al Programa de Ampliación de la Línea 12 del Metro, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Identificar y analizar su vinculación con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ▪ Analizar la consistencia entre su operación y la normatividad aplicable. ▪ Valorar la contribución y el destino de los recursos reasignados en el ejercicio 2018, para ampliar la infraestructura de la Línea 12 del Metro. ▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los recursos reasignados, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de los recursos reasignados, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos en la Ciudad de México. ▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos federales reasignados a la Ciudad de México, así como los mecanismos de rendición de cuentas. ▪ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de Diseño implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG. La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por las URG y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Convenio se sustenta en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diferentes Leyes y Reglamentos, los cuales se detallan en los Antecedentes y Declaraciones del mismo; todos ellos son públicos. El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en su eje "4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", Área de oportunidad "3. Transporte Público"; Objetivo 1, Meta 2. En lo relativo a los recursos que ampara el Convenio, el presupuesto modificado para el ejercicio 2018, que en este caso es similar al asignado, fue de 1,000'000,000 de pesos, de los cuales se ejercieron 881'354,812.91 pesos, es decir, el 88.1% Las transferencias y seguimiento de las aportaciones se pueden apreciar en los informes de avance trimestral que integra la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como en la Cuenta Pública del ejercicio, los cuales son públicos y están debidamente estandarizados. No se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios, si bien las atribuciones específicas de la SOBSE establecidas en diversos documentos formales, como su Manual Administrativo y el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le permiten planear y realizar plenamente las acciones incluidas en el Convenio. En términos metodológicos el Convenio presenta deficiencias ya que no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. Si bien se incluyen una serie de acciones que se pueden realizar con los recursos asociados al mismo, no se indica ninguna meta asociada a dichas acciones. En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño, por lo que es indispensable elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el entonces Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	
2.2.2 Oportunidades: El Convenio y las acciones que se realizan mediante el mismo corresponden al proyecto "Ampliación Línea 12 MixcoacObservatorio", el cual forma parte de la cartera de proyectos de inversión que integra y avala la SHCP. Los recursos se transfirieron por la SCT al Gobierno de la Ciudad de México en una sola exhibición, lo que da gran certidumbre y tranquilidad presupuestal a lo largo del ejercicio.	
2.2.3 Debilidades: En el Convenio no se precisa el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; ni la población potencial, objetivo o atendida. No se precisan las metas de las actividades relevantes que se pueden realizar al amparo del Convenio, ni su orden de ejecución. No se precisan las metas de Fin, Propósito y Componentes. La población no puede monitorear el desempeño del Convenio a lo largo del ejercicio.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaria de Obras y Servicios	
2.2.4 Amenazas: Falta de continuidad en la construcción del túnel por problemas de tipo social. Existe incertidumbre sobre el presupuesto que será asignado en cada ejercicio fiscal.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En el Convenio no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño. Debido a que en el Convenio no se establecen metas, no se pueden precisar avances conforme a una programación previa y no se pueden identificar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Convenio. No se dan a conocer a la población las acciones realizadas durante el ejercicio y su importancia y beneficio, y solamente se presenta información pública sobre el proyecto de ampliación en su conjunto.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Precisar en futuros Convenios el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; la población potencial, objetivo o atendida; y los bienes o servicios que se producirán.	
2: Definir previamente a la concertación del Convenio, las acciones más relevantes a realizar, señalando su meta, indicadores, costo, cronograma e impacto.	
3: Elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.	
4: Implantar el sistema para dar a conocer a la población el avance de las acciones previstas en el Convenio a lo largo del ejercicio.	
5: Realizar de manera oportuna las acciones de comunicación con la población antes, durante y una vez concluido el ejercicio fiscal, tanto a nivel local como general para mostrar las acciones a realizar y los resultados obtenidos.	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado	
4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos	
4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018.	
5.2 Siglas: Sin Siglas	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__X__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 249,999.96 pesos	
6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K005: Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. ▪ Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. ▪ Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso. ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. ▪ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG. La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente. Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mejoramiento en los servicios de infraestructura urbana, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen a mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen banquetas y guarniciones, fuentes urbanas, puentes peatonales, limpieza integral en vialidades y áreas verdes, en cuyo caso la meta es mejorar la imagen urbana de la ciudad de México. Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes peatonales, las banquetas, guarniciones y rampas en la red vial, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios. Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana	
2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios	
2.2.3 Debilidades: El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo. No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes. No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar. No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.	
2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender. El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal. Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	
2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado	
4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos	
4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura Urbana	
5.2 Siglas: Sin Siglas	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)	
Nombre: Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz	Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "A"
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios
6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K001: Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. ▪ Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. ▪ Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso. ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. ▪ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG. <p>La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas _X_ Formatos __ Otros _X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente. <p>Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mantenimiento de las vialidades en términos de seguridad, eficiencia, accesibilidad y comodidad, y su meta consiste en la disminución de los costos generalizados de viaje; mientras que a nivel de propósito busca la disminución de los tiempos de traslado de los usuarios de la red vial; en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen puentes vehiculares, carpeta de rodamiento, y señalamiento vial para subsanar el deterioro de la infraestructura vial primaria, en cuyo caso la meta es la disminución de los tiempos de viaje.</p> <p>Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes vehiculares, la carpeta de rodamiento, y los señalamientos de la Red Vial Primaria, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.</p> <p>Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte, por lo cual en lo sucesivo se referirá a los "usuarios de la red vial primaria" como tal</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana	
2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios	
2.2.3 Debilidades: El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo. No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes. No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar. No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.	
2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender. El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal. Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. 2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado	
4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos	
4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura vial	
5.2 Siglas: Sin Siglas	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)	
Nombre: Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto	Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "B"
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: trimestre enero - diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/